

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 167-2022/UCV

Lima, 05 de abril de 2022.

VISTA: la comunicación electrónica remitida por la Dra. Carmen Aparcana Vizarréta, Directora de Responsabilidad Social Universitaria, solicitando la aprobación del Programa de Gestión Ambiental de la Universidad César Vallejo para el año 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 9° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, el objetivo de la Política Nacional del Ambiente es “mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona”;

Que, el Ministerio del Medio Ambiente (MINAM) sostiene que una “Universidad Ambientalmente Responsable (UAR) es aquella que incorpora la dimensión ambiental a su proyecto institucional, educativo y laboral, con el fin de propiciar el desarrollo sustentable y a la vez para formar a sus estudiantes/futuros profesionales como modelos o promotores de prácticas ambientalmente responsables a nivel de sus familias, futuros entornos laborales y en la sociedad en general”;

Que, en el Perú se vienen implementando acciones necesarias para promover el actuar ambiental responsable de las personas, grupos sociales y empresas, teniendo como propósito fundamental el desarrollo de una mayor sensibilidad y conciencia sobre el cuidado del ambiente, que contribuya a la formulación y ejecución de propuestas con soluciones viables para la sostenibilidad del mismo;

Que, la Directora de Responsabilidad Social Universitaria ha elevado a la Gerencia General, el Programa de Gestión Ambiental de la Universidad César Vallejo para el año 2022, solicitando su aprobación;

Que, el Programa de Gestión Ambiental se encuentra enmarcado en el Plan de Responsabilidad Social Universitaria, atendiendo a los ODS N°04: “Educación de Calidad” y N°13: “Acción por el clima” y a la Línea de Acción de RSU N°04: “Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático”;

Que, el objetivo del Programa de Gestión Ambiental es planificar, implementar y evaluar acciones estratégicas de sostenibilidad en base a la Política Ambiental de la Universidad César Vallejo;

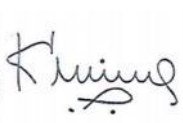
Que, la Gerencia General, en ejercicio de sus competencias, ha revisado la solicitud remitida por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, solicitando aprobar el Programa de Gestión Ambiental de la Universidad César Vallejo para el año 2022, siendo aceptada y autorizada y estando a lo expuesto y a lo acordado, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR el **Programa de Gestión Ambiental** de la Universidad César Vallejo para el año 2022.

Art. 2º.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia General a través de las unidades académicas y administrativas de la Universidad César Vallejo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



KARINA FLOR CARDENAS RUIZ
Gerente General
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

DISTRIBUCION: RECTORADO, VI, VA, VC, VBU, DRSU, DG, ARCHIVO
KFCR/sebs



Universidad
César Vallejo



Vallejo en la
Comunidad

PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2022

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA



1. Resumen Ejecutivo

El Programa de Gestión Ambiental de la Universidad César Vallejo 2022, tiene como ámbito de intervención sus 12 campus a nivel nacional, cuyo alcance aplica a las Escuelas Profesionales, oficinas administrativas y áreas operativas, involucrando a toda la comunidad de la UCV, conformada por estudiantes, docentes, administrativos, operarios y toda persona o entidad que realice actividades o provea de servicios para los semestres académicos 2022-I y 2022-II. Este Programa se encuentra enmarcado dentro del Plan de Responsabilidad Social Universitaria, y obedece a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) N°04: “Educación de Calidad” y N°13: “Acción por el Clima”. Asimismo, responde a la Línea de Acción de Responsabilidad Social Universitaria N°04: “Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático”. El objetivo del Programa de Gestión Ambiental es planificar, implementar y evaluar acciones estratégicas de sostenibilidad en base a la Política Ambiental de la Universidad César Vallejo, para ello cuenta con un presupuesto establecido en el Plan Operativo de la Jefatura de Proyectos y Gestión Ambiental. El presente programa tiene como indicador de logro el cumplimiento de las actividades establecidas en la matriz de sostenibilidad en un 90%, contando con la intervención y trabajo aunado de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y las áreas administrativas y académicas de la Universidad.

2. Documentos de Referencia

- Resolución Viceministerial N° 015-2022-MINEDU que aprueba las “Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”
- Modelo de acreditación de SINEACE
- Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N°006-2015-SUNEDU-CD7
- Resolución Viceministerial N°007-2022-MINEDU que aprueba los Lineamientos para la implementación de la gestión de la Responsabilidad Social Universitaria.
- Resolución A/RES/70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Guía para Universidades Ambientalmente Responsables – MINAM
- Reporte de Sostenibilidad Ambiental en Universidades Peruanas 2021
- Plan Estratégico de la Universidad César Vallejo 2022-2024
- Resolución de Consejo Universitario N°087-2016/UCV que aprueba la Política Ambiental de la Universidad César Vallejo
- Resolución De Gerencia General N.º 349-2021/UCV que aprueba el Reglamento de Voluntariado Universitario de la Universidad César Vallejo

- Resolución de Gerencia General N.º 069-2022/UCV que aprueba las Líneas de Acción de Responsabilidad Social Universitaria y los lineamientos que orientan la planificación, desarrollo y evaluación de los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad César Vallejo.

3. Justificación

a. Diagnóstico participativo (Describe problemática encontrada)

A medida que iniciamos el año 2022, el mundo continúa enfrentando los estragos del impacto ambiental en nuestro planeta, generado por sus propios habitantes, hoy, tenemos el desafío de plantear estrategias que permitan paliar las consecuencias generadas también a raíz de la pandemia de la Covid-19, la cual sigue presente en nuestras vidas y probablemente lo siga por varios años más.

Inger Andersen, directora ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2021) manifiesta que, así como provocamos crisis en el clima, la biodiversidad y en la contaminación, de la misma manera tenemos la capacidad de revertir el daño que hemos ocasionado; pudiendo convertirnos en la primera generación en reinventar, recrear y restaurar la naturaleza propiciando la acción hacia un mundo mejor.

La Organización de las Naciones Unidas (2022) sostiene que el cambio climático inducido por el ser humano está generando efectos sumamente nocivos en la naturaleza, de forma generalizada, afectando a miles de millones de vidas a nivel mundial. Esta situación resulta alarmante y requiere la intervención inmediata de organismos públicos, privados y sociedad en general, que, aunando esfuerzos, luchen por lograr un mejor presente y sobre todo un mejor futuro para las próximas generaciones.

El Perú es un país megadiverso, posee una elevada diversidad de climas, pisos ecológicos y zonas de producción, así como de ecosistemas productivos, debido a sus características geográficas, nuestro país es especialmente vulnerable al cambio climático y a los riesgos de desastres ocasionados por fenómenos naturales, afectando la salud de las personas, el patrimonio natural, la infraestructura del país y consecuentemente impactando en el desarrollo sostenible.

En el Perú, desde el Ministerio del Ambiente se han definido cuatro ejes claves para la Agenda Ambiental: cambio climático con énfasis en la adaptación, la conservación y el uso sostenible de los recursos, el manejo de los residuos sólidos y el impulso de la economía circular. Sin embargo,

no son los únicos aspectos a los cuales se debe prestar atención, tenemos una deuda con la conservación marina y más ahora luego del desastre ambiental ocurrido el pasado 15 de enero, durante las operaciones de descarga en la refinería La Pampilla S.A.A., a cargo de la empresa Repsol, en Ventanilla. Este hecho fue catalogado como “el peor desastre ecológico ocurrido en Lima en los últimos tiempos” debido a sus proporciones y al impacto que viene ocasionando en los recursos hidrobiológicos y la economía peruana.

Ante esta situación, la Universidad César Vallejo, a través de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental propuso el proyecto denominado: “Modelo de respuesta institucional ante el evento de derrame de petróleo que afectó las costas de Lima Norte en enero 2022”, el cual fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 047-2022/UCV.

Este proyecto viene siendo desarrollado con la participación de docentes, estudiantes y egresados, con el objetivo de fortalecer la Sociedad Civil con el modelo de respuesta institucional integrada ante el derrame de petróleo de enero de 2022 con acciones inmediatas, y un plan de acción de mediano y largo plazo creado por la filial Lima UCV para contribuir en el monitoreo y recuperación de la zona litoral, áreas protegidas y zona marino costera de Lima Norte.

La Universidad César Vallejo como formadora de futuros profesionales agentes de cambio, tiene la responsabilidad de asumir el compromiso con el medio ambiente, a través de proyectos, programas y acciones que contribuyan a la transformación de la sociedad y al desarrollo sostenible.

En el desarrollo de las actividades, procesos y/o servicios se han identificado diferentes aspectos ambientales, que deben ser gestionados para controlar el nivel de impacto de los mismos en concordancia con la legislación ambiental existente y buenas prácticas ambientales. Es así que, durante el 2021, las Coordinaciones de Responsabilidad Social Universitaria de la mano de los Comité de Ecoeficiencia de cada campus, realizaron la recopilación de información necesaria para la formulación del Diagnóstico de Ecoeficiencia de la Universidad César Vallejo, el cual ha sido la base para la medición de la Huella de Carbono mediante la plataforma del Ministerio del Ambiente-MINAM; cuyos resultados han sido soporte para la mejora continua respecto a los impactos ambientales generados.

La Universidad César Vallejo, a través de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria en conjunto con las áreas administrativas y académicas de la Universidad César Vallejo, reafirma su compromiso definiendo e implementando acciones estratégicas que coadyuven a la formación de

una comunidad que actúe de forma consecuente y en sintonía con los desafíos que exige lograr un cambio de actitudes para favorecer un desarrollo sostenible.

A través del Programa de Voluntariado, atendiendo a la Línea de Acción Voluntariado ambiental, se fortalecerá el accionar de los miembros de la comunidad universitaria comprometidos con la protección del medio ambiente. Actualmente la UCV cuenta con una población estudiantil de 158194 en sus 12 campus a nivel nacional, en los programas de Pregrado, Formación de Adultos (PFA) y Posgrado, sostenida por una organizada distribución del personal administrativo, una plana docente altamente calificada y autoridades con un alto compromiso social y medioambiental.

Cuadro 1: Distribución de la población estudiantil UCV por campus y programa

CAMPUS/PROGRAMA	PREGRADO	PFA	POSGRADO	TOTAL
ATE	7194	731	1355	9280
CALLAO	2733	540	551	3824
CHEPÉN	2156	-	-	2156
CHICLAYO	7535	2014	2392	11941
CHIMBOTE	7338	863	927	9128
HUARAZ	3581	398	-	3979
LOS OLIVOS	31062	3668	13488	48218
MOYOBAMBA	1732	-	-	1732
PIURA	17475	2699	2884	23058
SAN JUAN DE LURIGANCHO	10358	757	1362	12477
TARAPOTO	4484	707	1166	6357
TRUJILLO	19235	2930	3879	26044
TOTAL	114883	15307	28004	158194

Fuente: Registros Académicos

Elaboró: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria

b. Antecedentes y ámbito de intervención (Contexto)

De acuerdo al artículo 9° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, “*el objetivo de la Política Nacional del Ambiente es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona*”;

El Ministerio del Medio Ambiente (MINAM) sostiene que una “*Universidad Ambientalmente Responsable (UAR) es aquella que incorpora la dimensión ambiental a su proyecto institucional,*

Somos la Universidad de los
que quieren salir adelante.

educativo y laboral, con el fin de propiciar el desarrollo sustentable y a la vez para formar a sus estudiantes/futuros profesionales como modelos o promotores de prácticas ambientalmente responsables a nivel de sus familias, futuros entornos laborales y en la sociedad en general.”

La Red Ambiental Interuniversitaria – Interuniversia Perú (RAI) señala que *“La integración de la dimensión ambiental en las universidades no solo se limita a impulsar procesos de ambientalización de la currícula universitaria, sino que esta trascienda a las demás funciones de la universidad (investigación, extensión cultural y proyección social y, gestión institucional). La finalidad es desarrollar en comunidad universitaria y profesionales de las diversas disciplinas una ética y perspectiva ambiental, puesto que cada profesional desde su campo de acción y práctica laboral puede aportar a la sostenibilidad de nuestro planeta.”*

De acuerdo a su misión, *“La Universidad César Vallejo forma profesionales emprendedores, con valores, sentido humanista, científico y tecnológico; comprometidos con la transformación de la sociedad global para el desarrollo sostenible”.*

Según su visión, *“Al 2024 la Universidad César Vallejo será reconocida como una institución innovadora que forma emprendedores con responsabilidad social”.*

La Universidad César Vallejo, refirma el compromiso social ambiental con la promoción de la conservación del medio ambiente, por lo cual viene estableciendo e implementando acciones de mejora basadas en la norma ambiental que rige a nuestra universidad, Política Ambiental de la Universidad César Vallejo, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N°087-2016/UCV y lineamientos establecidos para el manejo ambiental responsable y sostenible de los recursos y aspectos ambientales generados en los estamentos administrativos y académicos de la Universidad César Vallejo.

Es así que, desde el 2017, nos ubicamos en el ranking de Sostenibilidad Ambiental de Universidades del Perú, elaborado por la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI). En el año 2020, obtuvimos el puesto N°5 y para el 2021, superando 1 posición, nos ubicamos en el puesto N°4 a nivel nacional.

En esta misma línea, en el 2021, La Universidad César Vallejo ha recibido el diploma de reconocimiento, por parte del Ministerio del Ambiente, por haber implementado exitosamente el primer nivel de gestión de Gases de Efecto Invernadero “Medición”, utilizando la herramienta de Huella de Carbono Perú.

En ese sentido, se han considerado actividades que respondan a las disposiciones del gobierno según la Resolución Viceministerial N° 015-2022-MINEDU, que aprueba las “Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”; a las categorías y criterios considerados por la RAI y a los 12 lineamientos establecidos en la Política Ambiental de nuestra universidad.

Para ello, en el presente Programa se ha contemplado la planificación de actividades, teniendo en cuenta objetivos, metas y tiempos, que permitirán direccionar a las autoridades, estudiantes, docentes y personal administrativo de nuestra casa de estudios, en el cumplimiento con el compromiso asumido en pro del desarrollo sostenible.

c. Objetivos del proyecto

Objetivo General

Planificar, implementar y evaluar acciones estratégicas de sostenibilidad en base a la política ambiental de la Universidad César Vallejo.

Objetivos Específicos

- Ejecutar las acciones del Programa de Gestión Ambiental
- Sensibilizar a la comunidad universitaria en conductas ambientales responsables
- Contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero generados por nuestras actividades.
- Promover la ejecución de proyectos ambientales con la metodología aprendizaje-servicio
- Fomentar la investigación con enfoque ambiental considerando el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Insertar la dimensión ambiental de forma transversal en la UCV
- Desarrollar indicadores para la evaluación de acciones ambientales

4. Matriz de Planificación de Actividades del Programa de Gestión Ambiental

ÁMBITO/OBJETIVO	LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL UCV	INDICADOR	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS	ACCIONES	META SEMESTRE I	META SEMESTRE II	MES DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Gobierno: Busca observar y evaluar el grado de compromiso de la universidad con lo ambiental desde lo institucional y, como ésta se organiza para incluir la sostenibilidad ambiental a este nivel. Se ve reflejado en una política, una oficina, unos responsables y un presupuesto como requisitos básicos para lograr la institucionalidad ambiental.	9. Desarrollar un proceso de mejora continua estableciendo objetivos y metas ambientales y prevenir la contaminación.	Plan ambiental actualizado y aprobado	ODS 13 Acción por el Clima	Actualización de la Comisión Ambiental de la Universidad	Comisión Ambiental actualizada	-	enero - marzo	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	Resolución
				Aprobación de Plan Ambiental Actualizado	Plan ambiental actualizado aprobado	-	enero - abril	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	Resolución y Plan Ambiental
		Presupuesto de RSU para acciones ambientales		Aprobación de presupuesto destinado para acciones de gestión ambiental	Presupuesto aprobado	-	enero - marzo	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	Plan Operativo
		Sitio web ambiental actualizado		Actualización permanente de Sitio web ambiental	Sitio web ambiental actualizado	Sitio web ambiental actualizado	enero - diciembre	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	Sitio web
		Evaluación semestral de la gestión ambiental universitaria		Seguimiento y monitoreo	Anuario de alfabetización ambiental	Anuario de alfabetización ambiental	abril - diciembre	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria / Comisión Ambiental	Anuario
		Comité de Ecoeficiencia vigente		Aprobación de comité de ecoeficiencia actualizado	Comité de Ecoeficiencia actualizado en los 12 campus	-	enero - marzo	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	Resolución
	11. La Universidad asume el compromiso de cumplir los requisitos legales nacionales vigentes y otros, relacionados con los aspectos ambientales	Normas legales nacionales		Seguimiento y monitoreo en el cumplimiento de normas legales nacionales	01 auditoría Interna	01 auditoría Interna	abril - diciembre		Informe
Gestión ambiental: Busca observar y evaluar las acciones en beneficio de la sostenibilidad ambiental, al interior de la universidad, procurando el mejoramiento de la	4. Establecer un sistema de gestión integral de los residuos sólidos orientado hacia la reducción y reutilización de los mismos.	Manejo integral de residuos sólidos en 12 campus	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y Consumo Responsables ODS 13 Acción por el	Promover la adecuada gestión y manejo de residuos sólidos	01 actividad de difusión	01 actividad de difusión	abril - diciembre	Jefatura de SSOMA	Informe

Somos la Universidad de los
que quieren salir adelante.

calidad ambiental y la protección de los recursos naturales tanto al interior de la planta física, como en el área de influencia de la institución.				Sensibilización sobre adecuada segregación de residuos sólidos	01 webinar	01 webinar	abril - noviembre		Informe
	5. Promover el manejo adecuado y seguro de sustancias químicas y materiales peligrosos en el consultorio médico, laboratorios, almacenes y talleres, teniendo en cuenta la protección de la salud y el ambiente.		clima ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Seguimiento a la ejecución del Plan de gestión y manejo de residuos sólidos y peligrosos	01 informe de seguimiento	01 informe de seguimiento	enero - diciembre		Informe
	6. Promover la adquisición de suministros y servicios, dando preferencia a aquellos proveedores que estén claramente identificados con el empleo de prácticas y materiales que protejan el ambiente y que utilicen en sus productos, o en la prestación de sus servicios, materiales reciclados, reciclables o biodegradables.	Insertar a proveedores en el empleo de prácticas de protección al ambiente	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y Consumo Responsables	Adquisición de productos/servicios a proveedor con buenas prácticas ambientales	Contrato con 04 proveedores de productos/servicios con buenas prácticas ambientales	Contrato con 04 proveedores de productos/servicios con buenas prácticas ambientales	enero - diciembre	Jefatura de Logística	Informe
		Sensibilización a proveedores en responsabilidad social y ambiental en 12 campus		Sensibilización a proveedores en el empleo de prácticas de protección al ambiente	Personal de logística de 12 campus capacitados en Análisis costo/beneficio hacia la sostenibilidad	Personal de logística de 12 campus capacitados en Análisis costo/beneficio hacia la sostenibilidad	abril - noviembre	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria / Jefatura de Logística	Informe
	7. Promover la ecoeficiencia en el uso del agua, energía, residuos sólidos y otros en la comunidad universitaria.	Consumo de energía (kWh)/colaborador/año Consumo de combustible (galones)/móvil/año Consumo de agua (m3)/colaborador/año Consumo de papel (kg.)/colaborador/año Consumo de tintas y tóner (unidades)/colaborador/año Residuos sólidos Kg. de residuos generados /	ODS 6 Agua limpia y saneamiento ODS 7 Energía asequible y no contaminante ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12 Producción y Consumo Responsables ODS 13 Acción por el clima ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Ejecución de prácticas de ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y plástico en cada campus	Ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, plástico y residuos sólidos en un 5% en cada campus	Ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, plástico y residuos sólidos en un 5% en cada campus	-	Comité de Ecoeficiencia / Coordinación de RSU	Informe de Ahorro de Recursos
					-	75% de implementación de luminarias led en los 12 campus	setiembre - diciembre	Dirección de Infraestructura y Servicios Generales	Informe
					-	2% de luminarias implementadas mediante energía renovable en 2 campus	setiembre - diciembre		Informe

Somos la Universidad de los
que quieren salir adelante.

		Número de colaboradores Total, anual de emisiones por colaborador (kg CO2eq.) Oportunidades de mejora para cada recurso (N°)				01 reporte de residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos	01 reporte de residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos	enero - diciembre	Jefatura de SSOMA	Reporte
						01 capacitación de Cadena de suministro sostenible	01 capacitación de Cadena de suministro sostenible	abril - noviembre	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria / Jefatura de Logística	Informe
						01 campaña de sensibilización dirigida a estudiantes	01 campaña de sensibilización dirigida a estudiantes	Abril - Diciembre	Dirección del Programa de Formación Humanística	Informe
				Implementación de construcción sostenible	-	Ampliación de Laboratorios en 2 campus	Setiembre - Diciembre	Dirección de Infraestructura y Servicios Generales	Informe	
				Ejecución de Programa de medición de huella de carbono	Medición de huella de carbono en 12 campus (2da. Etapa)	Verificación de Medición de Huella de Carbono en 12 campus	enero - diciembre	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	Reporte de MINAM	
	8. Implementar y conservar áreas verdes en la universidad, para el mejoramiento de la calidad del aire y la generación de espacios culturales y esparcimiento.	Mantenimiento y conservación de áreas verdes y biodiversidad en cada campus			Ejecución de acciones de mantenimiento de áreas verdes	90% de áreas verdes conservadas	90% de áreas verdes conservadas	enero - diciembre	Dirección de Infraestructura y Servicios Generales	Informe
	12. La presente declaración se difunde a través de la página web www.ucv.edu.pe y otros medios de comunicación.	Difusión continua de política ambiental		ODS 9 Innovación e infraestructura ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Difusión permanente de Política Ambiental	Difusión de la Política Ambiental a través de las diversas plataformas de la universidad	Difusión de la Política Ambiental a través de las diversas plataformas de la universidad	enero - diciembre	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	Informe
	Formación: Evalúa el compromiso ambiental de la universidad a través de la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de estudio de	1. Liderar iniciativas dirigidas a educar y desarrollar conciencia ambiental en la comunidad universitaria, promoviendo la capacitación y sensibilización continua para garantizar que la		Política ambiental contempla lineamientos referidos a las actividades de Docencia/Formación/Programa de formación y actualización docente en temática ambiental	ODS 4 Educación de Calidad ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13 Acción por el clima ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Capacitación Docente sobre sostenibilidad universitaria en pre y posgrado	01 webinar	01 webinar	abril - diciembre	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria / Coordinación de RSU

Somos la Universidad de los
que quieren salir adelante.



UCV.edu.pe

las diversas carreras que brinda; así como en la realización continua de eventos en materia de ambiente.	educación ambiental sea parte integral de la formación y desarrollo intelectual y cultural.	Programas de pregrado (carreras profesionales) específicos sobre educación ambiental y sostenibilidad		Desarrollo de la experiencia curricular Cultura Ambiental	85 % de aprobados	85 % de aprobados	abril - diciembre	Dirección del Programa de Formación Humanística / Dirección de Registros Académicos	Informe
		Eventos relacionados con la temática ambiental	ODS 3 Salud y Bienestar, ODS 4 Educación de Calidad, ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento, ODS 7 Energía asequible y no contaminante, ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 Producción y Consumo Responsables, ODS 13 Acción por el Clima, ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres	Campaña para mejorar la gestión de residuos sólidos en hogares (Proyectos Ambientales)	01 campaña de sensibilización dirigida a estudiantes	01 campaña de sensibilización dirigida a estudiantes	abril - diciembre	Dirección del Programa de Formación Humanística	Informe
				Conferencia Ambiental que promueva la sostenibilidad del planeta	01 conferencia ambiental dirigida a estudiantes	01 conferencia ambiental dirigida a estudiantes	abril - diciembre	Dirección del Programa de Formación Humanística	Informe
				Evento de difusión con enfoque ambiental	01 evento por campus	01 evento por campus	abril - diciembre	Coordinación de RSU	Informe
				Seguimiento y evaluación de los grupos de investigación articulados a las Líneas de Acción de RSU	10 grupos de investigación	10 grupos de investigación	abril - octubre	Vicerrectorado de Investigación	Informe de seguimiento - Catalogo de Grupos de Investigación
Investigación: Busca observar y evaluar las acciones concretas que la universidad realiza para incorporar y promover la práctica institucional en investigación ambiental.	2. Desarrollar y promover líneas de investigación en materia ambiental, que contribuya con el desarrollo sostenible del país.	Productos académicos de investigación formativa con enfoque ambiental	ODS3 Salud y bienestar, ODS4 Educación con calidad, ODS6 Agua limpia y saneamiento, ODS7 Energía asequible y no contaminante, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 Producción y Consumo Responsables ODS 13 Acción por el clima y ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Elaboración y Difusión corporativa de Compendio ambiental (digital) de los trabajos de Investigación Formativa articulados a las Líneas de Acción de RSU	01 compendio difundido	01 compendio difundido	abril - octubre		Compendio ambiental
		Fondo para proyectos de investigación con enfoque ambiental		Gestión para Fondo de financiamiento a la investigación con enfoque ambiental	Convocatoria py de investigación con enfoque ambiental para financiamiento	Convocatoria py de investigación con enfoque ambiental para financiamiento	abril - mayo y setiembre - octubre		Informe - Resolución de reconocimiento
		Investigación con enfoque de sostenibilidad ambiental ejecutadas		Publicaciones (libros, catálogos, compendios, guías, investigaciones u otros) sobre sostenibilidad ambiental y responsabilidad social	02 libros/1 catálogo/1 Boletín de investigaciones con enfoque de sostenibilidad ambiental ejecutadas 2021-2	3 libros/1 compendio/1 Boletín de investigaciones con enfoque de sostenibilidad ambiental ejecutadas 2021-2	junio - octubre		Boletín con relación de publicaciones
		Publicaciones sobre investigaciones con enfoque de		Publicación en eventos científicos, jornadas u otros	20 publicaciones	20 publicaciones	julio y diciembre		Informe

Somos la Universidad de los
que quieren salir adelante.

		sostenibilidad ambiental (N°)		Publicación de Diagnósticos de Ecoeficiencia	Diagnóstico de Ecoeficiencia de cada campus publicado	-	abril - julio	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	Informe	
		Trabajos de investigación con estudiantes del VII ciclo de todas la EP, a partir de la ejecución de proyectos ambientales		Capacitación en metodologías de investigación científica y difusión de proyectos de investigación ambiental	01 registro de investigación por cada Escuela Profesional	01 registro de investigación por cada Escuela Profesional	abril - diciembre	Dirección del Programa de Formación Humanística	Informe	
		Área de gestión ambiental		Fortalecimiento del área de gestión ambiental	02 reuniones de coordinación	02 reuniones de coordinación	enero - noviembre	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	Acta de reunión	
		Iniciativas de proyección social relacionados a temas de ambiente y sostenibilidad		Ejecución de Proyectos de RSU mediante aprendizaje-servicio	02 proyectos ejecutados	02 proyectos ejecutados	enero - diciembre	Coordinación de RSU	Resolución e Informe	
Proyección Social: <i>Evalúa el aporte a la solución de los problemas ambientales locales, regionales y nacionales y a la construcción de una cultura ciudadana ambiental, a través de los proyectos de proyección social, voluntariado ambiental, entre otro.</i>	3. Fomentar la sensibilización y participación de la comunidad local en el desarrollo de proyectos ambientales que beneficien nuestro entorno, en colaboración del voluntariado ambiental universitario, organismos públicos y privados, ejerciendo responsabilidad social ambiental.	Proyectos Ambientales (EC Cultura Abiental)	ODS3 Salud y bienestar, ODS4 Educación con calidad, ODS6 Agua limpia y saneamiento, ODS7 Energía asequible y no contaminante, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 Producción y Consumo Responsables ODS 13 Acción por el clima y ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	Ejecución de proyectos ambientales en la comunidad	01 proyecto Ambiental por campus	01 proyecto Ambiental por campus	abril - diciembre	Dirección del Programa de Formación Humanística	Informe	
				Organización de feria con la exposición de los proyectos ambientales	01 feria virtual de exposición de proyectos ambientales	01 feria virtual de exposición de proyectos ambientales	abril - diciembre		Informe	
		Participación en redes universitarias en materia ambiental a nivel nacional e internacional		Participación activa en redes	-	Participación en encuesta de sostenibilidad de la RAI	setiembre - noviembre	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria / Comisión Ambiental	Informe	
		Activación de Voluntariado RSU		Formación de organizaciones de estudiantes en temas de ambiente y sostenibilidad	01 brigada ambiental por campus promueve acciones ambientales	01 brigada ambiental por campus promueve acciones ambientales	abril - noviembre	Dirección del Programa de Formación Humanística	Informe	
				Voluntariado ambiental operando de manera continua y sostenida	01 equipo de voluntarios ambientales activos por campus	01 equipo de voluntarios ambientales activos por campus	abril - noviembre	Coordinación de RSU	Registro de voluntarios e Informe	
		Participación en agenda local, nacional e internacional		Participación en Grupo de Estudio Técnico Ambiental de la Calidad del Aire Trujillo	-	1 participación	agosto - diciembre	Comisión Ambiental	Informe	
	10. Implementar e impulsar un plan integral de protección contra desastres con acciones de	Programa preventivo contra desastres		Difusión de información relacionada a la protección contra desastres y riesgos	01 actividad de difusión	01 actividad de difusión	enero - diciembre	Jefatura de SSOMA	Informe	

Somos la Universidad de los
que quieren salir adelante.



	preparación, desarrollo de estrategias de mitigación y respuesta, utilizando los recursos humanos, instalaciones y equipos de la Universidad contra algún suceso; cumpliendo con las normas nacionales, regionales y locales en materia de defensa civil.			Campaña sobre estrategias de gestión de riesgo en hogares del Perú (Proyectos Ambientales)	01 campaña de sensibilización dirigida a estudiantes	01 campaña de sensibilización dirigida a estudiantes	abril - diciembre	Dirección del Programa de Formación Humanística	Informe
--	---	--	--	--	--	--	-------------------	---	---------

5. Anexos

- Resolución de Consejo Universitario N°087-2016/UCV que aprueba la Política Ambiental de la Universidad César Vallejo



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°087-2016/ UCV.

Trujillo, 29 de noviembre de 2016

VISTA: la comunicación electrónica que remite la Directora del Programa Académico de Formación General, MA. Emilia Urbina Ganvini, al Rector, Dr. Humberto Llampén Coronel, elevando la versión definitiva y solicitándole su aprobación de la **POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO;**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 9° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, el objetivo de la Política Nacional del Ambiente es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona;

Que el campo de aplicación de la ley N° 29783 abarca a todos los sectores económicos y de servicios, comprendiendo en su alcance a los empleadores y trabajadores bajo el régimen laboral de la actividad privada, y a los trabajadores y funcionarios del sector público; por lo que la Universidad César Vallejo ha incorporado la seguridad, salud y cuidado al medio ambiente en el trabajo como una vertiente de su gestión;

Que la MA. Emilia Urbina Ganvini, Directora del Programa Académico de Formación General, mediante oficio N°069-2016-PFG-UCV, ha elevado al Consejo Universitario el proyecto de la **POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**, con la finalidad de Promover el desarrollo sostenible a través de la formación de profesionales idóneos con sentido humanista y científico, productivo, competitivo, emprendedor y comprometido con el desarrollo socioeconómico del país, constituyéndose en un referente innovador y de conservación del ambiente;

Que elevado el expediente al Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 22 de noviembre del año en curso, este órgano de gobierno ha evaluado la propuesta presentada y, encontrándola conforme con los requerimientos técnicos básicos para su aprobación, la ha aprobado, y ha encargado a la Directora del Programa Académico de Formación General que remita la versión definitiva de la Política Ambiental para su aprobación mediante la correspondiente resolución de consejo universitario;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto, de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la propuesta de la **POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**, documento que forma parte de la presente resolución y cuyo texto es el siguiente:

OBJETIVO
Promover el desarrollo sostenible a través de la formación de profesionales idóneos con sentido humanista y científico, productivo, competitivo, emprendedor y comprometido con el desarrollo socioeconómico del país, constituyéndose en un referente innovador y de conservación del ambiente.

ALCANCE
La aplicación de la política ambiental involucra a la comunidad universitaria, persona o entidad que utilice las instalaciones de la Universidad, así como toda persona natural o jurídica que provea sus servicios; así mismo orienta la implementación de procesos administrativos y académicos con enfoque ambiental en la toma de decisiones.

CAMPUS TRUJILLO
Av. Larco 1770.
Tel.: (044) 485 000, Anx.: 7000.
Fax: (044) 485 019.

fb/ucv.peru
@ucv_peru
#saliradelante
ucv.edu.pe

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.° 087-2016/ UCV Página 1 de 3

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO****LINEAMIENTOS**

La Universidad César Vallejo busca asegurar el manejo ambiental responsable y sostenible de sus aspectos ambientales generados, por lo cual se compromete a cumplir los siguientes lineamientos:

1. Liderar iniciativas dirigidas a educar y desarrollar conciencia ambiental en la comunidad universitaria, promoviendo la capacitación y sensibilización continua para garantizar que la educación ambiental sea parte integral de la formación y desarrollo intelectual y cultural.
2. Desarrollar y promover líneas de investigación en materia ambiental, que contribuya con el desarrollo sostenible del país.
3. Fomentar la sensibilización y participación de la comunidad local en el desarrollo de proyectos ambientales que beneficien nuestro entorno, en colaboración del voluntariado ambiental universitario, organismos públicos y privados, ejerciendo responsabilidad social ambiental.



4. Establecer un sistema de gestión integral de los residuos sólidos orientado hacia la reducción y reutilización de los mismos.

5. Promover el manejo adecuado y seguro de sustancias químicas y materiales peligrosos en el consultorio médico, laboratorios, almacenes y talleres, teniendo en cuenta la protección de la salud y el ambiente.



6. Promover la adquisición de suministros y servicios, dando preferencia a aquellos proveedores que estén claramente identificados con el empleo de prácticas y materiales que protejan el ambiente y que utilicen en sus productos, o en la prestación de sus servicios, materiales reciclados, reciclables o biodegradables.

7. Promover la ecoeficiencia en el uso del agua, energía, residuos sólidos y otros en la comunidad universitaria.

8. Implementar y conservar áreas verdes en la universidad, para el mejoramiento de la calidad del aire y la generación de espacios culturales y esparcimiento.

9. Desarrollar un proceso de mejora continua estableciendo objetivos y metas ambientales y prevenir la contaminación.

10. Implementar e impulsar un plan integral de protección contra desastres con acciones de preparación, desarrollo de estrategias de mitigación y respuesta, utilizando los recursos humanos, instalaciones y equipos de la Universidad contra algún suceso; cumpliendo con las normas nacionales, regionales y locales en materia de defensa civil.

11. La Universidad asume el compromiso de cumplir los requisitos legales nacionales vigentes y otros, relacionados con los aspectos ambientales.

12. La presente declaración se difunde a través de la página web www.ucv.edu.pe y otros medios de comunicación.

CAMPUS TRUJILLO
Av. Larco 1770.
Tel.: (044) 485 000. Anx.: 7000.
Fax: (044) 485 019.

[fb/ucv.peru](https://www.facebook.com/ucv.peru)
[@ucv_peru](https://twitter.com/ucv_peru)
[#saliradelante](https://www.instagram.com/saliradelante)
ucv.edu.pe



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Art. 2º

DISPONER que el personal directivo, docente, administrativo y estudiantes tienen la obligación de cumplir los compromisos que forman parte de la POLÍTICA AMBIENTAL aprobada en el artículo precedente de la presente resolución de Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL
Rector

Distribución: Rector, Presidencia Ejecutiva, V. A., VIC, VBU – Gerente General- Directores Generales, Académicos y de Bienestar Universitario de Filiales Decanos (Director de Postgrado) Directores de programas académicos (DEVACIO), GTH, - D. de Planificación D. de Marketing/ Asesor Legal (D. de Imagen) Archivo.

HLLC/tpach:ess



Mgtr. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ
Secretario General (e)

CAMPUS TRUJILLO
Av. Larco 1770.
Tel.: (044) 485 000. Anx.: 7000.
Fax: (044) 485 019.

fb/ucv.peru
@ucv_peru
#saliradelante
ucv.edu.pe

POLÍTICA AMBIENTAL

La Universidad César Vallejo busca asegurar el manejo ambiental responsable y sostenible de sus aspectos ambientales generados, por lo cual se compromete a cumplir los siguientes lineamientos:

- 1.** Liderar iniciativas dirigidas a educar y desarrollar conciencia ambiental en la comunidad universitaria, promoviendo la capacitación y sensibilización continua para garantizar que la educación ambiental sea parte integral de la formación y desarrollo intelectual y cultural.
- 2.** Desarrollar y promover líneas de investigación en materia ambiental, que contribuya con el desarrollo sostenible del país.
- 3.** Fomentar la sensibilización y participación de la comunidad local en el desarrollo de proyectos ambientales que beneficien nuestro entorno, en colaboración del voluntariado ambiental universitario, organismos públicos y privados, ejerciendo responsabilidad social ambiental.
- 4.** Establecer un sistema de gestión integral de los residuos sólidos orientado hacia la reducción y reutilización de los mismos.
- 5.** Promover el manejo adecuado y seguro de sustancias químicas y materiales peligrosos en el consultorio médico, laboratorios, almacenes y talleres, teniendo en cuenta la protección de la salud y el ambiente.
- 6.** Promover la adquisición de suministros y servicios, dando preferencia a aquellos proveedores que estén claramente identificados con el empleo de prácticas y materiales que protejan el ambiente y que utilicen en sus productos, o en la prestación de sus servicios, materiales reciclados, reciclables o biodegradables.
- 7.** Promover la ecoeficiencia en el uso del agua, energía, residuos sólidos y otros en la comunidad universitaria.
- 8.** Implementar y conservar áreas verdes en la universidad, para el mejoramiento de la calidad del aire y la generación de espacios culturales y esparcimiento.
- 9.** Desarrollar un proceso de mejora continua estableciendo objetivos y metas ambientales y prevenir la contaminación.
- 10.** Implementar e impulsar un plan integral de protección contra desastres con acciones de preparación, desarrollo de estrategias de mitigación y respuesta, utilizando los recursos humanos, instalaciones y equipos de la Universidad contra algún suceso; cumpliendo con las normas nacionales, regionales y locales en materia de defensa civil.
- 11.** La Universidad asume el compromiso de cumplir los requisitos legales nacionales vigentes y otros, relacionados con los aspectos ambientales.
- 12.** La presente declaración se difunde a través de la página web www.ucv.edu.pe y otros medios de comunicación.

Aprobada por:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 087-2016I UCV, con fecha, 29 de noviembre de 2016



Dr. Humberto Llampén Coronel
Rector

Dirección de
Responsabilidad Social Universitaria



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO